



21 AGO 2014

ALGARROBO,

MAT.: OTORGA SUBSIDIO AGUA POTABLE Y SERVICIOS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS.-

DECRETO N° 3639

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; asume alcaldía.
4. Acuerdo N° 131/2012 Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 26/11/2012 del H. Concejo Municipal y D. A. N° 3.472 de 10.12.2012 Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.-
5. Acuerdo N° 162 del 2013, Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.-
6. D. A. N° 4031 de fecha 12.12.2013, Aprueba el Acuerdo N° 162.-
7. D. A. N° 4050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.-
8. Lo dispuesto en la ley N° 18.778 modificada por las leyes N° 18.899, N° 19.059 y N° 19.338 que establecen el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
9. La Resolución Exenta N° 3/797 de fecha 13 de Marzo del 2013 de Intendencia Regional que distribuye el número y monto de Subsidios por comuna.
10. La Circular del Ministerio del Interior N° 3/62 del 23/04/2002 que imparte instrucciones para el otorgamiento de este Subsidio.
11. La Resolución Exenta N° 3/797 de fecha 13 de Marzo del 2013 de Intendencia Regional que distribuye el número y monto de Subsidios por comuna.

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Concédase, a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de este Decreto, el derecho a percibir el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas a **30** beneficiario en una intensidad de **45%** en los primeros 15 metros cúbicos, **1** beneficiario en una intensidad del **75%**, y **1** beneficiario de **75 %**, que se indica en el listado adjunto.


PAYLINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/MART/VSPM/saa.
DECRETO ALCALDICIO N°
Fecha:

- Distribución**
- Gobernación Provincial de San Antonio
 - Empresa de Agua Potable
 - Secretaria Municipal
 - Dirección. De Administración Y Finanzas
 - Dirección. De Desarrollo Comunitario
 - Departamento Acción Social
 - Departamento de Control
 - Departamento Jurídico.
 - Departamento de Transparencia


JAIME GALVEZ FUENZA
 ALCALDE


 JEFE
 DEPTO. SOCIAL

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO 21 AGO 2014
 FECHA
 SALIDA
 DOCUMENTO 34-14
 FECHA 21 AGO 2014
 M. ANRE